



MENDOZA, 24 OCT 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 25168/14 en la que el alumno Juan Pablo LEMOS de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de una Materia Optativa en el que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución Nº 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar al alumno Juan Pablo LEMOS (Registro Nº 17.634) el espacio curricular "*Técnicas de Expresión y Comunicación*" con una carga horaria de CIEN (100) horas reloj, en calidad de Materia Optativa correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº **648**

F. A.
pg
0


Téc. URY, MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO YACCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO